

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) 2018, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA LICENCIADA LETICIA MONTEMAYOR MEDINA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (INDESOL), Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO A TRAVÉS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES REPRESENTADO POR LA DOCTORA ERIKA ADRIANA LOYO BERISTÁIN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA , PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "SEDESOL" E "IMEF" RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha **27 de marzo del 2018**, la "SEDESOL" representada por la Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, en lo sucesivo el "INDESOL", Licenciada Leticia Montemayor Medina, celebró con la "IMEF" el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) **2018**, con el objeto de definir y establecer las bases de coordinación entre "LAS PARTES" para la ejecución del Programa Anual presentado por la "IMEF" denominado "**Consolidando esfuerzos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Jalisco**" al cual se le asignó número de folio **14-PAIMEF18-02** por un importe de **\$10,033,407.00 (Diez millones treinta y tres mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N.)** que en lo sucesivo se le denominará "EL CONVENIO".
2. El **4 de abril del 2018**, la "SEDESOL", a través del "INDESOL", otorgó la primera ministración para la ejecución del Programa Anual en comento, por la cantidad de \$7,324,387.11 (Siete millones trescientos veinticuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 11/100 M.N.).
3. En la Cláusula CUARTA de "EL CONVENIO" se estableció que "*El presente Convenio de Coordinación se podrá revisar, modificar o adicionar con la conformidad de "LAS PARTES". Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción*".
4. Asimismo, en la Cláusula SEXTA de "EL CONVENIO" se estableció que "*El ejercicio de los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA, así como la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación, quedarán bajo la responsabilidad de la IMEF, de conformidad con lo establecido en el PROGRAMA ANUAL AUTORIZADO*".
5. Las Reglas de Operación del PAIMEF para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas el 30 de diciembre del 2017 en el Diario Oficial de la Federación, señalan en los numerales 4.2.1.1 Ampliación de recursos y 4.2.1.3 Reorientación de recursos de las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2018 en los cuales se indica que "las IMEF podrán solicitar cualquier incremento, reducción, eliminación o reorientación de acciones y recursos del programa anual autorizado presentando la debida justificación" de las vigentes Reglas de Operación del PAIMEF. Asimismo, como refiere el numeral 4.2 Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos. Asimismo, como refiere el numeral 4.2 Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos.
6. La "IMEF" presenta la siguiente argumentación para realizar el presente convenio modificatorio:
 - A. Con fecha 01 de junio de 2018, mediante el oficio número 278/IJM/PRESIDENCIA, la "IMEF" presentó una solicitud para reorientar recursos por la cantidad de \$ 248,440.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) debido a que se obtuvieron economías en diversos conceptos y montos de las acciones CI.1 Módulo de Orientación Itinerante de la zona metropolitana y región centro; CII.1 Centro de Atención Externa en el municipio de Guadalajara; CII.2 Centro de

Atención Externa en el municipio de Ciudad Guzmán y en gastos transversales. La "IMEF" manifiesta que la reorientación se utilizará para la contratación de servicios profesionales del área jurídica, trabajo social y psicología de las acciones: CII.8 Módulo de Atención Fijo de Puerto Vallarta y CVI.1 Unidad especializada para revisión sobre delitos de feminicidio y parricidio; así como para servicios de vigilancia en la acción CII.1 Centro de Atención Externa en el municipio de Guadalajara.

- B. Cabe señalar que, después de una valoración a la propuesta de reorientación de recursos presentada por la "IMEF", la Dirección de Desarrollo de Proyectos Estratégicos consideró viable la propuesta en comento por la cantidad señalada.
- C. Con fecha 09 de julio de 2018, mediante el oficio número 349/IJM/PRESIDENCIA, la "IMEF" presentó una solicitud por ampliación de recursos donde se contemplaba la contratación de servicios profesionales para las acciones: CII.8 Módulo de Atención Fijo de Puerto Vallarta; CVI.1 Unidad especializada para para revisión sobre delitos de feminicidio y parricidio; así como la creación de dos Unidades especializadas para revisión de casos de feminicidio y parricidio.
- D. Después de una valoración a la propuesta en comento y con base en la suficiencia presupuestaria, esta Dirección General Adjunta aprueba la ampliación presupuestal por un monto total de \$192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), destinados a la contratación de tres servicios profesionales del área jurídica, trabajo social y psicología para el Módulo de Atención Fijo de la "IMEF" ubicado en el municipio de Puerto Vallarta (acción C.II.8) con el propósito de incrementar los servicios de atención especializada a mujeres y, en su caso, en situación de violencia por razones de género.

La Dirección General Adjunta de Igualdad de Género del INDESOL, a través del Sistema Integral del INDESOL (SII), autorizó el 16 de julio del 2018 la solicitud de modificación del Convenio de Coordinación.

DECLARACIONES

I. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

1. Reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de sus representantes legales, señaladas en el presente instrumento jurídico, en correlación con "EL CONVENIO".
2. Ratifican como sus domicilios legales los establecidos en "EL CONVENIO".
3. Es su voluntad suscribir el presente Convenio Modificadorio del Convenio de Coordinación, con fundamento en lo establecido en las cláusulas CUARTA y SEXTA de "EL CONVENIO" y se comprometen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento es modificar la cláusula TERCERA, así como el Anexo técnico de "EL CONVENIO", suscrito el 27 de marzo de 2018 referente a la aportación de recursos

por parte de "LA SEDESOL", por conducto del "INDESOL", provenientes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" a la "IMEF" para la ejecución del proyecto "Consolidando esfuerzos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Jalisco" para quedar como a continuación se establece:

TERCERA. - Para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación la SEDESOL, por conducto del INDESOL aportará la cantidad de \$10,225,407.00 (Diez millones doscientos veinticinco mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N), provenientes de los recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", correspondientes al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas", partida 43101 "Subsidios a la Producción". Los apoyos que otorga el PAIMEF son recursos federales catalogados como subsidios, que conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas, por lo que estarán sujetos a la normatividad federal aplicable. Estos recursos federales estarán sujetos a la firma de este instrumento, a la suficiencia presupuestal de la Federación y a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan al Programa.

Los recursos a los que se refiere el párrafo anterior serán entregados en tres ministración(es) tal y como quedó establecido en el Convenio de Coordinación de fecha 27 de marzo del 2018, así como en el presente Convenio Modificatorio.

La primera ministración por la cantidad de \$7,324,387.11 (Siete millones trescientos veinticuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 11/100 M.N.), la cual fue entregada el 4 de abril del 2018.

La segunda ministración será por la cantidad de \$2,709,019.89 (Dos millones setecientos nueve mil diecinueve pesos 89/100 M.N.), y se entregará de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

La tercera ministración por ampliación de recursos por la cantidad de \$192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) misma que se entregará en un plazo que no podrá exceder los treinta días hábiles posteriores a la firma de este instrumento jurídico.

SEGUNDA.- Se modifica el Anexo Técnico para quedar de la siguiente manera:

Anexo técnico 2018

Nombre de la IMEF	Instituto Jalisciense de las Mujeres
Folio del Programa Anual	14-PAIMEF18-02
Nombre del Programa Anual	"Consolidando esfuerzos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Jalisco"

Objetivo del Programa Anual
Contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres en Jalisco, mediante el desarrollo de acciones dirigidas a su prevención y atención, a través de la sensibilización, capacitación y vinculación interinstitucional, estrategias de prevención dirigidas a la población, a través de la difusión e información; así como con la prestación de servicios especializados para la atención de las mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

Acciones, conceptos de gasto y presupuesto autorizado

Vertiente A

Acción A.I.1	Materiales probatorios
---------------------	-------------------------------

Fortalecimiento de capacidades para 115 servidoras y servidores públicos municipales e Instancias Municipales de las Mujeres, mediante la implementación de un seminario de 14 horas en materia de Derechos Humanos De las Mujeres, Violencia contra las Mujeres y la Transversalización de la PEG, mismo que se realizará en la ciudad de Guadalajara.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Guía Instruccional 2. Currículum Vitae 3. Memoria fotográfica 4. Ejemplar del material utilizado para la capacitación en versión electrónica 5. Informe de evaluación (contendrá título de la capacitación, justificación de las temáticas, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de las técnicas de aprendizaje, instrumentos de evaluación diagnóstica y final, así como la interpretación de los datos, y áreas de mejora) en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
• 1 Servicios Integrales	

Acción A.I.2	Materiales probatorios
Capacitación para la asistencia y protección a víctimas de trata de personas, a través de la impartición de 3 talleres (de 13 horas cada uno), dirigidos a 100 funcionarios(as) de las Direcciones, Jefaturas y áreas operativas de la Fiscalía General y la Secretaría General de Gobierno, para la detección, atención y protección a víctimas de trata de personas, los cuales se realizarán en Puerto Vallarta (1 taller) y en Guadalajara (2 talleres).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Guía Instruccional 2. Currículum Vitae 3. Contrato de prestación de servicios 4. Material de apoyo utilizado 5. Informe final de la acción 6. Memoria fotográfica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
• 1 Servicio Integral	• 1 Servicios profesionales para impartición de taller

Vertiente B

Acción B.I.1	Materiales probatorios
Realizar estrategia territorial para la difusión, información y orientación de la violencia comunitaria que viven las mujeres en el transporte público del Área Metropolitana de Guadalajara con la cual se logrará acercar la oferta de servicios a 10200 personas, aproximadamente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular/Currículum Vitae 2. Contrato de prestación de servicios profesionales por profesionista
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
• Trípticos de servicios y plan de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Servicios profesionales de Jurídico • 2 Servicios profesionales de Psicología • 2 Servicios profesionales de Trabajo Social

Acción B.I.2	Materiales probatorios
Dar continuidad a la Estrategia de Inclusión Social mediante acciones de información, difusión y promoción para la prevención de la violencia contra las mujeres, así como para dar a conocer los servicios que en la materia se ofrecen a la población.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carteles 2. Trípticos 3. Pintura para Murales 4. Plan/Programa de Trabajo 5. Documento parcial sobre la estrategia 6. Documento final sobre la estrategia
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Trípticos • Carteles o posters • Pintura para Murales • 1 Insumos para cafetería 	

Acción B.II.1	Materiales probatorios
----------------------	-------------------------------

Generar experiencias significativas en las y los adolescentes y jóvenes a través de la dinámica del teatro forum, en la que se identifique el marco de Derechos Humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes; a través de 8 presentaciones de 1 hora 30 minutos cada una, en los sectores educativos con mayor problemática.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular/Currículum Vitae 2. Contrato servicios profesionales 3. Obra de Teatro 4. Memoria fotográfica 5. Informe parcial 6. Informe final
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Trípticos 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Servicios de representación teatral

Vertiente C

Acción C.I.1	Materiales probatorios
Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la zona metropolitana y región centro con el propósito de acercar los servicios de orientación y prevención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Zapopan, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular de las(os) profesionistas 2. Programa de trabajo de la Unidad (ruta y calendarización) 3. Directorio Institucional o red de referencia de casos 4. Memoria fotográfica 5. Contratos de prestación de servicios profesionales (versión electrónica) 6. Informes parcial por profesionista (primer periodo) en versión electrónica 7. Informes parcial por profesionista (segundo periodo) en versión electrónica 8. Documento de análisis sobre la operación del módulo de orientación (grupal) en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Combustibles, lubricantes y aditivos • Trípticos 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Servicios profesionales de Trabajo Social • 2 Servicios profesionales de Psicología • 2 Servicios profesionales de Jurídico

Acción C.II.1	Materiales probatorios
Crear un Centro de Atención Externa para las mujeres en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos del Instituto Jalisciense de las Mujeres en el municipio de Guadalajara.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular/Currículum Vitae 2. Contratos de prestación de servicios profesionales en versión electrónica 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Directorio Institucional o red de referencia de casos 5. Memoria fotográfica 6. Informe parcial por profesionista (primer periodo) en versión electrónica 7. Informe parcial por profesionista (segundo periodo) en versión electrónica 8. Documento de análisis sobre la operación del Centro de Atención (grupal) en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Renta de inmueble • Energía eléctrica • Gas • Servicio telefónico • Artículos de limpieza • Artículos de higiene y aseo personal • Alimentos • Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades fijas • Trípticos • 1 Agua purificada 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Servicios profesionales de Trabajo Social • 1 Servicios profesionales de Jurídico • 1 Servicios profesionales de Psicología • 1 Servicios profesionales de Psicología infantil • 1 Servicios de limpieza • 2 Servicios de vigilancia • 1 Servicios de recepción

Acción C.II.2	Materiales probatorios
---------------	------------------------

<p>Crear un Centro de Atención Externa para las mujeres en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos del Instituto Jalisciense de las Mujeres en el municipio de Ciudad Guzmán.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular/Currículum Vitae 2. Contratos prestación servicios profesionales 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Directorio Institucional o red de referencia de casos 5. Memoria fotográfica 6. Informe parcial por profesionista (primer periodo) en versión electrónica 7. Informe parcial por profesionista (segundo periodo) en versión electrónica 8. Documento de análisis sobre la operación del Centro de Atención (grupal) en versión electrónica
---	---

Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Renta de inmueble • Energía eléctrica • Gas • Servicio telefónico • Artículos de limpieza • Artículos de higiene y aseo personal • Trípticos • Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades fijas • 1 Agua purificada 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Servicios profesionales de Trabajo Social • 1 Servicios profesionales de Psicología • 1 Servicios profesionales de Psicología infantil • 1 Servicios profesionales de Jurídico • 1 Servicios de vigilancia • 1 Servicio de recepción

Acción C.II.3	Materiales probatorios
<p>Fortalecer el Módulo de Atención Fijo de Tlaquepaque, con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular de las(os) profesionistas 2. Plan/Programa de Trabajo 3. Directorio Institucional o red de referencia de casos 4. Memoria fotográfica 5. Contratos de prestación de servicios profesionales en versión electrónica 6. Informe parcial por profesionista (primer periodo) en versión electrónica 7. Informe parcial por profesionista (segundo periodo) en versión electrónica 8. Documento de análisis sobre la operación del Modulo de Atención (grupal) en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Servicios profesionales de Trabajo Social • 1 Servicios profesionales de Psicología • 1 Servicios profesionales de Jurídico

Acción C.II.4	Materiales probatorios
<p>Fortalecer el Módulo de Atención Fijo de Tonalá, con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular de las(os) profesionistas 2. Contratos de prestación de servicios profesionales 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Directorio Institucional o red de referencia de casos 5. Memoria fotográfica 6. Informe parcial por profesionista (primer periodo) en versión electrónica 7. Informe parcial por profesionista (segundo periodo) en versión electrónica 8. Documento de análisis sobre la operación del Modulo de Atención (grupal) en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Servicios profesionales de Trabajo Social • 1 Servicios profesionales de Psicología • 1 Servicios profesionales de Jurídico

Acción C.II.5	Materiales probatorios
---------------	------------------------

<p>Fortalecer el Módulo de Atención Fijo de Zapopan, con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular de las(os) profesionistas 2. Contrato de prestación de servicios profesionales 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Directorio Institucional o red de referencia de casos 5. Memoria fotográfica 6. Informe parcial por profesionista (primer periodo) en versión electrónica 7. Informe parcial por profesionista (segundo periodo) en versión electrónica 8. Documento de análisis sobre la operación del Modulo de Atención (grupal) en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Servicios profesionales de Trabajo Social • 1 Servicios profesionales de Psicología • 1 Servicios profesionales de Jurídico

Acción C.II.6	Materiales probatorios
<p>Fortalecer el Módulo de Atención Fijo de Tlajomulco de Zúñiga, con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular de las(os) profesionistas 2. Contrato prestación de servicios profesionales 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Directorio Institucional o red de referencia de casos 5. Memoria fotográfica 6. Informe parcial por profesionista (primer periodo) en versión electrónica 7. Informe parcial por profesionista (segundo periodo) en versión electrónica 8. Documento de análisis sobre la operación del Modulo de Atención (grupal) en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Servicios profesionales de Trabajo Social • 1 Servicios profesionales de Psicología • 1 Servicios profesionales de Jurídico

Acción C.II.7	Materiales probatorios
<p>Fortalecer el Módulo de Atención Fijo de Ameca, con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular de las(os) profesionistas 2. Contratos prestación de servicios profesionales 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Directorio Institucional o red de referencia de casos 5. Memoria fotográfica 6. Informe parcial por profesionista (primer periodo) en versión electrónica 7. Informe parcial por profesionista (segundo periodo) en versión electrónica 8. Documento de análisis sobre la operación del Modulo de Atención (grupal) en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Servicios profesionales de Trabajo Social • 1 Servicios profesionales de Psicología • 1 Servicios profesionales de Jurídico

Acción C.II.8	Materiales probatorios
----------------------	-------------------------------

<p>Fortalecer el Módulo de Atención Fijo de Puerto Vallarta, con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular/Currículum Vitae 2. Contratos prestación de servicios profesionales 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Directorio Institucional o red de referencia de casos 5. Memoria fotográfica 6. Informe final cualitativo y cuantitativo del Modulo Informe parcial por profesionista (primer periodo) en versión electrónica 7. Informe parcial por profesionista (segundo periodo) en versión electrónica 8. Documento de análisis sobre la operación del Modulo de Atención (grupal) en versión electrónica
<p>Conceptos Recursos Materiales</p>	<p>Conceptos Recursos Humanos</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Servicios profesionales de Trabajo Social • 1 Servicios profesionales de Psicología • 1 Servicios profesionales de Jurídico • 2 Servicios profesionales de Trabajo Social • 2 Servicios profesionales de Psicología • 2 Servicios profesionales de Jurídico
<p>Acción C.II.9</p>	<p>Materiales probatorios</p>
<p>Fortalecer el Módulo de Atención Fijo del IJM CJM-14-39-436 ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres adscrito a Fiscalía General, con el fin de garantizar la oferta de servicios a mujeres en situación de violencia de género, mediante la contratación de servicios profesionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular de las(os) profesionistas 2. Contratos prestación de servicios profesionales 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Directorio Institucional o red de referencia de casos 5. Memoria fotográfica 6. Informe parcial por profesionista (primer periodo) en versión electrónica 7. Informe parcial por profesionista (segundo periodo) en versión electrónica 8. Documento de análisis sobre la operación del Modulo de Atención (grupal) en versión electrónica
<p>Conceptos Recursos Materiales</p>	<p>Conceptos Recursos Humanos</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • 3 Servicios profesionales de Trabajo Social • 3 Servicios profesionales de Psicología • 5 Servicios profesionales de Jurídico • 1 Servicios profesionales de Apoyo logístico
<p>Acción C.II.10</p>	<p>Materiales probatorios</p>
<p>Fortalecer el Módulo de Atención Fijo del Instituto Jalisciense de las Mujeres con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, mediante la contratación de servicios profesionales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular/Currículum Vitae 2. Contratos prestación de servicios profesionales 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Directorio Institucional o red de referencia de casos 5. Memoria fotográfica 6. Informe parcial por profesionista (primer periodo) en versión electrónica 7. Informe parcial por profesionista (segundo periodo) en versión electrónica 8. Documento de análisis sobre la operación del Modulo de Atención (grupal) en versión electrónica
<p>Conceptos Recursos Materiales</p>	<p>Conceptos Recursos Humanos</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Servicios profesionales de Trabajo Social • 3 Servicios profesionales de Psicología • 4 Servicios profesionales de Jurídico • 1 Servicios profesionales de Apoyo operativo
<p>Acción C.III.1</p>	<p>Materiales probatorios</p>

<p>Fortalecer al Centro de Atención para Mujeres y Sus Hijas e Hijos Estancia Temporal (CAMHHET) adscrito al DIF Estatal Ubicado en Tlajomulco de Zúñiga, con el propósito de brindar protección y alojamiento, así como servicios de atención a mujeres en situación de violencia extrema y, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la contratación de servicios profesionales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular de las(os) profesionistas 2. Contratos prestación servicios profesionales 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Directorio Institucional o red de referencia de casos 5. Memoria fotográfica 6. Informe parcial por profesionista (primer periodo) en versión electrónica 7. Informe parcial por profesionista (segundo periodo) en versión electrónica 8. Documento de análisis sobre la operación del Centro de Atención (grupal) en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Servicios profesionales de Trabajo Social • 1 Servicios profesionales de Psicología • 1 Servicios profesionales de Jurídico

Acción C.VI.1	Materiales probatorios
<p>Fortalecer la Unidad Especializada para revisión de averiguaciones previas y carpetas de investigación que existen sobre delitos de Femicidio y Parricidio tanto en la Fiscalía Central y Regional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen curricular de las(os) profesionistas 2. Contratos prestación de servicios profesionales 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Informe parcial por profesionista (primer periodo) en versión electrónica 5. Informe parcial por profesionista (segundo periodo) en versión electrónica 6. Documento de análisis sobre la operación de la unidad especializada (grupal) en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Viáticos 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Servicios profesionales de Trabajo Social • 1 Servicios profesionales de Psicología • 1 Servicios profesionales de Jurídico

Gastos Transversales	Materiales Probatorios
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de resguardo de la totalidad de la evidencia documental del desarrollo de las acciones del programa, por parte de la IMEF. 2. Oficio de la IMEF donde se compromete a garantizar que el personal tenga el perfil requerido para cada área y que el personal de reciente ingreso contará con una etapa de formación en género y violencia contra las mujeres. 3. Resumen curricular de las(os) profesionistas contratadas(os) en versión electrónica. 4. Informes finales de las(os) profesionistas en versión electrónica. 5. Memoria fotográfica de las Unidades 6. Informe parcial de las (os) profesionistas en versión electrónica 7. Documento para monitoreo y seguimiento programa anual 2018 8. Informe final del proceso de contención emocional 9. Documento de sistematización del monitoreo y seguimiento del programa anual 2018 10. Instrumento para captar la percepción de las usuarias 11. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Viáticos • Papelería, material e insumos de oficina • Consumibles de cómputo • Combustibles, lubricantes y aditivos 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Servicios profesionales de Coordinación del PAIMEF

Resumen Financiero del Programa Anual				
Vertiente	Recursos			Porcentaje
	Materiales	Humanos	Total	
A	\$137,679.00	\$126,798.00	\$264,477.00	2.59%
B	\$93,200.00	\$560,800.00	\$654,000.00	6.40%
C	\$513,674.00	\$8,368,273.35	\$8,881,947.35	86.86%
Gastos Transversales	\$199,982.65	\$225,000.00	\$424,982.65	4.16%
Total	\$944,535.65	\$9,280,871.35	\$10,225,407.00	100%

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen que, con excepción de lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio, rigen todas y cada una de las Cláusulas y condiciones establecidas en "EL CONVENIO" integrándose para formar parte del mismo.

CUARTA.- El presente Convenio Modificatorio formará parte integrante de "EL CONVENIO" suscrito el **27 de marzo del 2018**.

QUINTA.- El presente instrumento entrará en vigor a la fecha de su firma y terminará en la misma fecha que "EL CONVENIO".

Leído que fue el presente Convenio por "LAS PARTES" que en él intervienen, y una vez enteradas de su contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad con los términos del mismo, y lo firman en original en la Ciudad de México, a **20 de julio de 2018**.